ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 39/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA. ROSA – CAP. BADO."

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..13..días del mes de ....agosto..... del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme lo dispuesto por Resolución **MOPC N° 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA. ROSA – CAP. BADO"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 39/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 39/2.012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA. ROSA – CAP. BADO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 241837. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 27/06/2012 – ID 241837. ----------

d) Invitación: ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**----------
- **OLI SERVICE S.R.L.**----------
- **MASTER SOFT**----------
- **TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN S.A.)**----------
- **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addenda ni aclaraciones. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Ing. Hugo J. Florentín V, representante de la Unidad Ejecutora de Proyecto FONPLATA PAR 19/2012* ----------

///...C.E.O. N°..26... Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 39/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA. ROSA – CAP. BADO."

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 58 se informa que en fecha dieciséis de julio del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 20 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 16/07/12 a las 09:00 horas...*", presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**----------
- **DREI ASOCIADOS S.R.L.**----------
- **DATA SYSTEMS S**.A.E.C.A.----------
- **TECNOPLAN S**.A.----------
- **OFFICE CLIP S**.R.L.----------

4. **Verificación Económica.** ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 2	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 3
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	No Cotiza	No Cotiza	8.679.000.-
2	DREI ASOCIADOS S.R.L.	29.055.000.-	No Cotiza	No Cotiza
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	No Cotiza	No Cotiza	8.849.000.-
4	TECNOPLAN S.A.	37.044.480.-	No Cotiza	12.830.400.-
5	OFFICE CLIP S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza	16.500.000.-

Se deja constancia que por tratarse el Lote N° 1 Computadoras y el Lote N° 3 Fotocopiadora Multifuncional, y todas las ofertas presentadas son de procedencia extranjera, no se procedió conforme a lo dispuesto por cláusula 27 del Anexo 1 que dice: "De acuerdo a las disposiciones establecidas en el art° 2 de la Ley N° 4.558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL...." Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y Cuadro Comparativo de Precios.

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTOS	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	DREI ASOCIADOS S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 39/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA. ROSA – CAP. BADO."

b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, de más Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubiere).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 39/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA. ROSA – CAP. BADO."

De lo expuesto en el cuadro detallado ut supra se constata que las ofertas presentadas por **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, **TECNOPLAN S.A.** y **OFFICE CLIP S.R.L..** cumplen con la presentación de la documentación solicitada por la Convocante conforme cláusula 11° del anexo 1, como así también con la documentación de carácter sustancial indicada por cláusula 12°, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61° del decreto N° 21.909/03, del anexo 1. ----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum UEP FONPLATA N°268/2012 remitido por el Ing. Hugo J. Florentín V. Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, a los efectos de informar que se ha verificado que los oferentes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, según el anexo 3, cuyo resumen es el siguiente:----------

LOTE N° 1 - COMPUTADORAS

N°	Empresa	Especificaciones Técnicas – Lote N° 1	Monto ofertado
1	DREI ASOCIADOS S.R.L.	CUMPLE	29.055.000.-
2	TECNOPLAN S.A.	CUMPLE	37.044.480.-

LOTE N° 2 - IMPRESORAS

N°	Empresa	Especificaciones Técnicas – Lote N° 2	Monto ofertado
SIN OFERTAS			

LOTE N° 3 - FOTOCOPIADORAS

N°	Empresa	Especificaciones Técnicas – Lote N° 3	Monto ofertado
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	CUMPLE	8.679.000.-
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	8.849.000.-
3	TECNOPLAN S.A.	CUMPLE	12.830.000.-
4	OFFICE CLIP S.R.L.	CUMPLE	16.500.000.-

A través del Memorándum DI N° 415/2012, la Dirección de Informática remite la Evaluación Técnica de las Ofertas del Llamado CD N° 39/2012, en un cuadro en el que se detalla cuanto sigue:

LOTE N°1: Computadora,
La Empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.** NO CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 1.-
La Empresa **TECNOPLAN S.A.** CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 1.----------

LOTE N° 2: Impresora multifunción a inyección de tinta:
NO SE COTIZO.

Lote N° 3: Fotocopiadora Multifuncional
La Empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 3.
La Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 3.-------
La Empresa TECNOPLAN S.A. con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 3.----------
La Empresa OFFICE CLIP S.R.L. con la Evaluación Técnica Final del Lote N° 3.----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°26/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 39/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA. ROSA – CAP. BADO."

El inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...*". ----------

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Conforme se visualiza los Lotes N° 1 y 2 no cuentan con *tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente* como establece el inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03, en tanto que el Lote N° 3 cuenta con tres ofertas de análisis técnico y económico y teniendo en cuenta la evaluación técnica remitida, la oferta con el menor precio que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante conforme a las bases de la presente contratación, en el Lote N° 3 corresponde a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** ----------

Atendiendo a lo dispuesto por la disposición legal transcripta en lo fundamental ut supra, y considerando lo establecido en las bases de la presente contratación, la oferta evaluada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 3 es la presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** la cual cotiza lo solicitado por la Convocante en la suma de **Gs.** 8.679.000.- **(GUARANÍES OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL) IVA incluido,** adecuándose a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, el cual es de **Gs. 50.000.000(GUARANÍES CINCUENTA MILLONES)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1009/2012, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 23° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTES***". ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 26/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 39/2.012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA. ROSA – CAP. BADO."

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **DECLARAR DESIERTO** el LOTE N° 1 y 2 del llamado a Contratación Directa N° 39/2.012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO** y **CONVOCAR** a un nuevo Procedimiento de Contratación, según la necesidad de la Unidad Ejecutora de Proyecto FONPLATA, en el cual se podrá modificar los términos contenidos en las bases originales. ----------

2) **ADJUDICAR** el LOTE N° 3 del llamado a Contratación Directa N° 39/2.012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO**. a la firma que presento la menor oferta **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** por el monto de **Gs.** 8.679.000.- **(GUARANÍES OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL) IVA incluido** ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 10:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

ING. HUGO J. FLORENTIN .....
Unidad Ejecutora de Proyectos – FONPLATA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS FONPLATA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py